

## UGT firma el ACUERDO SOBRE DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN EL AMBITO DE LA AGE

Han finalizado los trabajos de la Comisión de Temporalidad y Empleo en relación al futuro desarrollo de los procesos de Estabilización del empleo temporal en la AGE.

Con este Acuerdo se abre el camino que deben recorrer las diferentes convocatorias de plazas de personal funcionario y laboral y **se pretende acabar con la precariedad en el empleo**, que si bien no alcanzaba el 8% en su conjunto en la AGE, tenía organismos con una importante carga de temporalidad (**SEPE, CSIC, OPI's**, entre otros).

Se **valora el tiempo trabajado por el personal interino**, se simplifican los procesos selectivos y se establecen los procedimientos básicos que deben regir todas las convocatorias a desarrollar, los programas y los plazos a cubrir.

La **convocatoria previa de concursos de traslados dirigidos** en aquellos ámbitos que sea necesario, completa un Acuerdo que abarca a todo el personal de la AGE.

La firma de este Acuerdo por parte de **UGT** supone un compromiso de continuidad de trabajo en el futuro de los procesos, una implicación en el desarrollo de los programas, y vigilancia de la coordinación de las convocatorias de turno libre y estabilización, que permitan mantener y aumentar el empleo público, acabando con la precariedad y rejuveneciendo las plantillas al permitir mayor número de plazas directas al turno libre.

Hay que resaltar la importancia de **firmar Acuerdos** con la Administración que obliguen al cumplimiento de los compromisos asumidos, que hagan realidad la negociación y el esfuerzo que el trabajo sindical pone para **conseguir sus objetivos**, entre ellos, **el empleo digno, la carrera profesional y la movilidad**.

**NO ES EL FIN DE UN PROCESO – ES EL PRINCIPIO**

**Desde UGT estaremos vigilantes para que se cumplan todos los compromisos firmados.**